



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

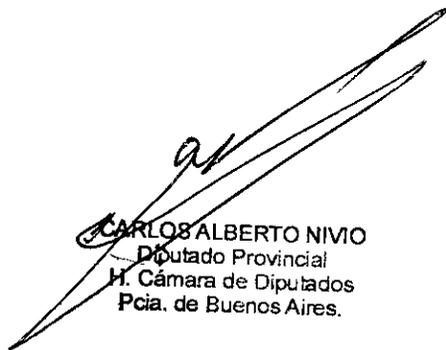
Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia, para que a través de los organismos y dependencias que corresponda, informe por escrito y a la mayor brevedad:

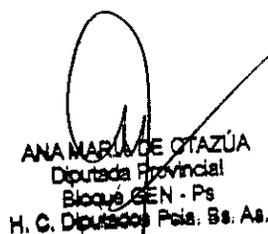
1. Si existen en la provincia datos epidemiológicos sobre el impacto de la venta y distribución de medicamentos adulterados y cuales son.
2. Si se vienen tomando medidas de carácter preventivo desde ese organismo respecto a la venta y distribución de medicamentos adulterados. De ser así:
 - Cuales son esas medidas.
 - En que ámbitos de la población se aplican.
 - Cuales son las estrategias utilizadas para que esas medidas sean de carácter masivo.
 - Que medios se utilizan.
 - Con que frecuencia se llevan a cabo.
3. Si se están llevando a cabo medidas de control, en la provincia a fin de evitar la venta de productos de bajo costo y alta circulación -como analgésicos, antifebriles y anti inflamatorios de venta libre - en kioscos, supermercados, almacenes. De ser así:
 - Cuales son estas medidas.
 - Quienes son los responsables del control.
 - Cual es la frecuencia con que se realizan estos controles.
 - Que medidas se toman en caso de hallarse un comercio cometiendo este delito.
4. En el caso de la comercialización de drogas de alto costo para el tratamiento de enfermedades oncológicas, hemofilia y vih, entre otras patologías graves:
 - Medidas de prevención que toma la provincia para evitar este delito.



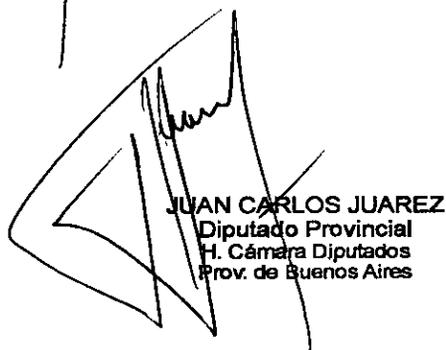
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- Estrategias que utiliza para que la comunidad tome conocimiento de ellas.
 - Cuales son las medidas que toma la Provincia una vez que toma conocimiento de las detecciones realizadas por inspectores de la ANMAT.
 - Que tipo de recaudos toma la provincia con respecto a garantizar la procedencia, conservación, distribución y aplicación de medicamentos en los efectores de salud bajo su dependencia.
 - Medidas que toman los diferentes efectores de salud provinciales a fin de evitar la venta de envases de descarte al mercado clandestino.
5. Considere responder cualquier otro dato que se considere importante sobre este tema.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN - Ps
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señala el Diario El Día de La Plata en su edición del 26-09-10 que la venta de "remedios adulterados, vencidos, robados o con troqueles falsos termina matando a unos 21.800 pacientes al año en nuestro país". sostiene el doctor Marcelo Pertetta, presidente del Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos. En un informe oficial, la industria farmacéutica afirma que uno de cada diez medicamentos que se comercializaron durante 2009 en Argentina era falsificado, adulterado o producto de un robo. "En realidad nada cambió", dice entre otros, el investigador Andrés Klippham, quien acaba de publicar un libro donde asegura que el mercado ilegal sigue moviendo entre mil y tres mil millones de pesos al año en nuestro país.

El negocio de los medicamentos adulterados ha venido adoptando en los últimos años un peligroso viraje se está volcando cada vez más hacia drogas de alto costo para el tratamiento de enfermedades oncológicas, hemofilia y vih, entre otras patologías graves. Así dejaron de manifiesto al menos algunas de las últimas detecciones realizadas por inspectores de la ANMAT, mayormente en la Capital Federal, la provincia de Buenos Aires y otras ciudades con alta concentración demográfica.

En este contexto, "aunque el volumen de productos adulterados que circula hoy es menor, su impacto sobre la población resulta mucho más serio. Pueden causar la muerte de quienes los consumen y, por tratarse de personas que ya sufrían enfermedades graves, el desenlace resulta difícil de asociar a la naturaleza de la medicación", explica Maximiliano Derecho, coordinador alterno del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos de la ANMAT. Aún con lo difícil que resultaría vincular la muerte de algunos pacientes al consumo de medicamentos adulterados, existen por estos días en nuestro país más de 400 causas iniciadas por particulares. Si bien el punto de partida de los medicamentos adulterados son las droguerías ilegales, su ingreso al mercado legal "se produce mayormente a través del sistema nacional de salud, las obras sociales, los programas asistenciales del Estado y los Institutos provinciales", señala Maximiliano Derecho desde la ANMAT.

"Lo que hay que entender es que cuando se trata de productos farmacológicos, la adulteración no siempre es total; muchas veces son productos originales que resultan adulterados por el mal manejo que sufren al salir del circuito legal. Cuando se pierde la cadena de conservación, la droga puede ser real, no así su acción terapéutica", explica Germán Paggi, el presidente del Colegio de Farmacéuticos de La Plata.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Eso es precisamente lo que ocurre cuando entran al mercado medicamentos que fueron robados de camiones de la industria farmacéutica; o bien, "más increíble aún, desde el propio ministerio de Salud de la Nación o ministerios provinciales; una modalidad ampliamente probada en la megacausa que maneja el juez Norberto Oyarbide, quien secuestró cientos de productos provenientes de depósitos oficiales", afirma Andrés Klippham, autor del libro Remedios que Matan.

El hecho es que la adulteración en Argentina no se limita a un mal manejo de productos robados en los que se alteran fechas de vencimiento o troqueles que permiten determinar su origen legítimo. Se ha descubierto también que se manipulan los contenidos. "En estos casos, la adulteración parte de un envase original que se rellena con sacarosa u otras sustancias para que resulte parecido al original. Muchas veces es el personal hospitalario y hasta los propios pacientes quienes venden esos envases de descarte al mercado clandestino", reconocen desde la ANMAT.

Ya sea en uno u otro caso, los efectos de la adulteración resultan igualmente peligrosos. Muchos pacientes mueren tras sufrir recaídas porque la medicación que empezaron a tomar no les hace ningún efecto; otros, porque el propio contenido los enferma aún más. "Las sustancias con que se rellenan los viales, ampollas o frascos, suelen tener en general una contaminación microbiológica y eso produce una incidencia directa sobre la salud de los pacientes", explica Maximiliano Derecho.

¿Cuántas personas mueren por esta causa en nuestro país? Nadie, salvo el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos - que calcula unas 21.800 víctimas al año-, se atreve a arriesgar cifras, aunque muchos sospechan que serían escalofriantes. Por lo pronto, dado el nivel de adulteración en el mercado argentino que denuncia la industria farmacéutica (un 10%), el porcentaje de productos adulterados que registra la ANMAT a partir de sus inspecciones y sistemas de vigilancia parece bastante reducido: "menos de un 1%".

21.800 pacientes morirían al año en el país por el consumo de medicamentos adulterados, vencidos, robados o con troqueles falsos, calcula el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos. 1.300 millones de pesos anuales mueven en nuestro país el negocio irregular de medicamentos, según datos de la Confederación Farmacéutica Argentina. 10 % de los medicamentos que se comercializaron durante 2009 en Argentina serían adulterados, falsificados o productos de un robo, señala un informe de la industria farmacológica.



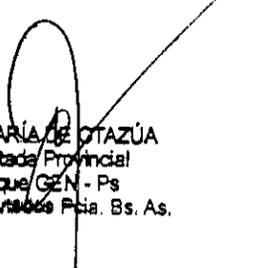
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

1% es el porcentaje de fármacos adulterados que circularían en el país según registra la Administración Nacional de Medicamentos (ANMAT) a partir de sus inspecciones y sistemas de vigilancia. 400 son aproximadamente las causas por medicamentos adulterados que tramita por estos días la Justicia argentina. Si en nuestro país se adulteran medicamentos es en gran medida "porque primero se adulteran sus normas comercialización. Contra lo que establece la Ley, entre un 8 y un 10% de los productos farmacológicos se comercializan hoy en Argentina por fuera de las farmacias", explica Germán Paggi, el presidente del Colegio de Farmacéuticos de La Plata.

La observación de Paggi pone énfasis sobre una realidad doblemente vinculada al fenómeno. Sucede que así como gran parte de los medicamentos adulterados jamás pasan por las farmacias, el hecho de que medicamentos de origen legal no pasen por las farmacias contribuiría a su vez a que puedan terminar adulterados.

"En el afán por ahorrar costos, las obras sociales eliminan intermediarios, compran directamente a los distribuidores y ellas mismas le entregan esos medicamentos a sus afiliados, a veces hasta por correo. Y eso supone en general un maltrato del producto. Es que al perder la cadena de conservación y control, aunque no exista intencionalidad, ese fármaco termina adulterado: el producto puede ser original, pero su acción terapéutica no es la que se espera", explica Paggi. Lo mismo señala Carlos Fernández, el presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina: "para que estos medicamentos se comercialicen es necesario que existan canales informales de comercialización. El canal más controlado, la farmacia, es el más seguro; sobre todo para medicamentos caros, donde el riesgo de ilegitimidad es alto", dice.

De la transcripción que antecede surge la imperiosa necesidad de reiterar una inquietud antes de ahora repetidamente expuesta y es en razón de ello que solicitamos el acompañamiento a la presente iniciativa.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN - Ps
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.